

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	30 pesetas.
Semestre .....	60 —
Anual .....	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION CUARTA

Núm. 278.

#### Recaudación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de Hacienda de la zona de Pina de Ebro:

Hago saber: Que en el expediente de apremio instruído por débitos de contribución urbana contra doña Eulalia Amorós Serrano ha sido dictada por el señor Juez municipal del Juzgado de Quinto la siguiente

“Providencia. — Vistas las proposiciones presentadas en esta subasta y resultando admisible, por cubrir el tipo legal y ser mejor, la de don Antonio Budría Jardiel con respecto a la finca sita en la calle de los Espejos, sin número, por el importe de 110 pesetas, se le adjudica el expresado inmueble a dicho licitador, el cual entregará al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el importe total de la adjudicación.

Devuélvase a los demás postores sus respec-

tivos depósitos provisionales e incáutese el Recaudador del correspondiente al referido adjudicatario.

Notifíquese en el acto esta providencia al interesado, así como al adjudicatario, y devuélvase los demás depósitos”.

Y como quiera que el referido deudor es de paradero desconocido, se le notifica por medio del presente edicto a los efectos oportunos.

En Pina de Ebro a 14 de octubre de 1942. — El Recaudador, Aurelio Sanjuán.

\*\*\*

Núm. 278.

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de Hacienda de la Zona de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente de apremio instruído por débitos de contribución urbana contra doña Mónica Navarro Badia, ha sido dictada por el señor Juez municipal del Juzgado de Quinto la siguiente

“Providencia. — Vistas las proposiciones presentadas en esta subasta y resultando admisible, por cubrir el tipo legal y ser mejor, la de don Antonio Budría Jardiel con respecto a la finca

sita en la calle de los Espejos, sin número, se le adjudica el expresado inmueble a dicho licitador por el importe de 110 pesetas, el cual entregará al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el importe total de la adjudicación.

Devuélvase a los demás postores sus respectivos depósitos provisionales e incáutese el Recaudador del correspondiente al referido adjudicatario.

Notifíquese en el acto esta providencia al interesado, así como al adjudicatario, y devuélvase los demás depósitos”.

Y como quiera que el referido deudor es de paradero desconocido, se le notifica por medio del presente edicto a los efectos oportunos.

En Pina de Ebro a 14 de octubre de 1942. —  
El Recaudador Aurelio Sanjuán.

\* \* \*

Núm. 278.

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de Hacienda de la zona de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente de apremio instruido por débitos de contribución urbana contra doña María Bordetas Gabasa, ha sido dictada por el señor Juez municipal del Juzgado de Quinto la siguiente

“Providencia. — Vistas las proposiciones presentadas en esta subasta y resultando admisible, por cubrir el tipo legal y ser mejor, la de D. Antonio Budría Jardiel, con respecto a la finca sita en la calle de los Espejos, sin número, por el importe de 125 pesetas, se le adjudica el expresado inmueble a dicho licitador, el cual entregará al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el importe total de la adjudicación.

Devuélvase a los demás postores sus respectivos depósitos provisionales e incáutese el Recaudador del correspondiente al referido adjudicatario.

Notifíquese en el acto esta providencia al interesado, así como al adjudicatario, y devuélvase los demás depósitos”.

Y como quiera que el referido deudor es de

paradero desconocido, se le notifica por medio del presente edicto a los efectos oportunos.

En Pina de Ebro a 14 de octubre de 1942. —  
El Recaudador, Aurelio Sanjuán.

## SECCION QUINTA

Núm. 279

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

#### JUZGADO ESPECIAL

Por el presente cito y emplazo al que fué cartero de Moyuela, D. Jesús Bordonada Gracia, para que sin demora alguna se presente en el plazo de quince días, contados desde la aparición de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, ante el Juzgado instructor núm. 4 C, adscrito al Juzgado especial de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, bajo apercibimiento de que de no verificar su presentación en el plazo señalado le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 19 de enero de 1943.—El Juez instructor, Gerardo Estévez Ortega.

Núm. 277

### Comisaría de Recursos de la 5.<sup>a</sup> Zona

#### De interés para los fabricantes de chocolate

El Ilmo. Sr. Director Técnico de Abastecimientos y Transportes ha dispuesto que el plazo para la elaboración y venta de chocolate especial queda ampliado hasta el día 28 de febrero próximo.

Zaragoza, 20 de enero de 1943.—El Comisario de Recursos de la 5.<sup>a</sup> Zona, Eusebio Alonso Moreno.

Núm. 286

### Jefatura Agronómica de Zaragoza

#### De interés para los cultivadores de patatas

Habiéndose empezado a recibir en los almacenes de la C. R. E. P. A. de esta ciudad semilla de patatas para la siembra, procedentes de las provincias de Santander y Burgos, se pone en conocimiento de los interesados que esta Jefatura ha fijado para dicha patata el precio de 1'30 pesetas el kilogramo, incluido en este precio el valor del envase, no pudiendo efectuarse ventas en cantidades inferiores a un saco.

Zaragoza, 19 de enero de 1943.—El Ingeniero-Jefe, Domingo Rueda y Marín.

Núm. 144

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por dicha Jefatura durante el mes de diciembre de 1942.

Número de matrícula	Categoría	Inscripción	MOTOR			FORMA	Número de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio.
			Marca	Número	Cil.							
7.546*	3.ª	2	Fiat	684.496	4	24	Caja	4.000	Francisco Alcalá Fleta	Asalto, 25	P.	
7.547*	3.ª	3	Chevrolet	265.849	6	21	Id.	2.500	E. V. de Vera Sanz	General Franco, 5	S.	
7.548*	1.ª	7	Ariel	A 643	1	3	Moto	>	Clemente Manero Salas	Id. 79,	P.	
7.549*	1.ª	9	Rofal E.	5.627	1	3	Id.	>	Miguel Vizcarra Elío	Soberanía Nacional, 14	P.	
7.550*	3.ª	11	Delahaye	47.691	4	13	Caja	2.500	Celestino Artal Luesma	J. Pedro Bonet, 2	P.	
7.551*	1.ª	12	James	1.024	1	2	Moto	>	Jesús Benito Gómez	Belchite (Zaragoza)	P.	
7.552*	3.ª	15	Studebaker	111.070	6	22	Caja	3.000	Lorenzo Cavelero Salvo	Matina Moreno, 48	P.	
7.553*	3.ª	26	Ford	44.278	4	17	Id.	3.000	El mismo	Id.	P.	
7.554*	3.ª	26	Id.	1.663.605	4	17	Id.	3.000	El mismo	Id.	P.	
7.555*	3.ª	26	3 H. C.	Z-299	6	28	Id.	4.000	Pedro Hernández Dueso	S. Vicente de Paúl, 42	P.	
7.556*	3.ª	28	Reo	SB-4.280	6	25	Id.	5.000	Ovidio Rin Martínez	Zurita, 11	P.	
7.557*	3.ª	29	Lafly	17.022	4	18	Id.	3.000	Avuntamiento de Zaragoza	Plaza S.º Domingo, 15	P.	
7.558*	3.ª	29	Broadway	16.010.915	6	23	Tanque-algibe	3.000	El mismo	Id.	P.	
7.559*	3.ª	30	Buick	8.103	6	26	Caja	3.000	Lorenzo Cavelero Salvo	Marina Moreno, 48	S.	
7.560*	3.ª	31	Ford	BB-1.315.819	4	17	Id.	3.000	Angel Martín Munniesa	Armas, 60	P.	
7.561*	1.ª	31	Royal Enfield	6.150	1	3	Moto	>	Emilio Tortajada Sanz	Parque Intendencia	S.	
7.562*	3.ª	31	Chevrolet	Z 315	6	21	Caja	2.480	Valero Royo Turón	Castillo, 10	P.	
7.563*	3.ª	31	Bussign Nag	58.302	6	24	Id.	5.300	El mismo	Id.	P.	
7.564*	3.ª	31	Chevrolet	3.988.797	6	21	Id.	3.000	Manuel Nicolás Polo	Avenida Carmen, 23	S.	
7.565*	2.ª	31	Fiat	1.112.539	4	11	Furgón	500	Vicente Lapeña Casado	Hernán Cortés, 33	S.	
7.566*	2.ª	31	Id.	EP-1.460.223	4	8	Furgoneta	750	Emilio Lázaro Labarta	Morata Jalón (Zarg.)	S.	
7.567*	3.ª	31	Chevrolet	T-297.283	6	21	Caja	2.500	Félix Sánchez Peiro	Lázaro Sebastián, 28	S.	
7.568*	2.ª	31	Morris	17.803	4	14	Plataforma	1.000	E. V. de Vera Sanz	General Franco, 5	S.	
7.569*	2.ª	31	Mercedes-Benz	306.512.741	4	22	Caja	2.500	Jesús Bello Ripol	C.º S. José, 175	S.	
7.570*	3.ª	31	Chevrolet	6.007.810	6	21	Id.	3.500	Félix Sánchez Peiro	Lázaro Sebastián, 28	S.	
7.571*	3.ª	31	Oto-Deutz	Z-316	4	22	Id.	3.000	Félix Labat Cercano	Casta Alvarez, 71	S.	
7.572*	3.ª	31	Chevrolet	4.226.229	6	21	Id.	2.500	Manuel Nicolás Polo	Avenida América, 23	S.	
7.573*	3.ª	31	Fiat	8.103.641	4	24	Id.	4.000	Francisco Azón Aznar	Zuera (Zaragoza)	S.	

Zaragoza, 31 de diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Nota.—Los señalados con asterisco se entiende que son reconstruidos.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Núm. 144

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por dicha Jefatura durante el mes de diciembre de 1942.

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	N.º de matrícula	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
Citroen	Z-2.256	Juan Font Guasch	Leiza (Navarra)	Fermin Campos Pérez	Sepúlveda, 110, Barcelona
La Française	Z-3.057	Antonio Giménez Conde	Ejea (Zaragoza)	José Abril Partico	Dormer, 3
B. S. A.	Z-3.164	Ismael Alcañiz Napoleón	Burriana	Vicente Pellicer Ripollés	Alloza, 23, Castellón
Jordán	Z-3.233	Arsenio Traid Andrés	San Blas, 39	Angel Esteban Benito	Caspe, 65
Chenard	Z-3.422	Lázaro Ezquerro	Aicacoferras, 104	Pablo Esteban-Sánchez	Ciudad Jardín, manzana 92
Chevrolet	Z-3.427	Enrique Garza Revuelto	Cervantes, 6	José Coma Pelegrí	Agramunt (Lérida)
B. S. A.	Z-3.567	José M.ª Orma	La Almunia (Zaragoza)	Agustín Barrachina Ríos	Escatrón (Zaragoza)
Citroen	Z-3.618	Hilario Escriche	Ramón y Cajal, 28	Electra Camarera, S. A.	San Mateo de Gállego
Ford	Z-3.779	Adelaida Sanjuán Góngora	Córdoba	Miguel Belmonte Martínez	Emilie Castelar, sin número, Córdoba
Berliet	Z-3.819	José Cano Bernal	La Florida, 8	Melchor Bondía Bondía	Caspe (Zaragoza)
B. S. A.	Z-3.869	Evaristo Claret Turmu	Limiana (Lérida)	Fernando Prosper Montfort	Pobla de Segur (Lérida)
Peugeot	Z-3.897	José Escanilla Escanilla	Gómara (Soria)	Paulino Villar López	Agustín, 10
Ford	Z-3.936	Lorenzo Díez Borobio	Aljafería, 3	José Tenias Pardo	Aljafería, 3
Dodge	Z-3.983	José Tenias Benito	Calatayud (Zaragoza)	José Tenias Benito	Id.
Id.	Z-4.040	José M.ª Dominguez	Calatayud (Zaragoza)	Francisco de la Fuente	Calatayud (Zaragoza)
Chrysler	Z-4.044	Pedro Basols Salaver	Sarriena (Huesca)	Luis Sagristá Estruch	Odena, 20, Igualada
Ford	Z-4.053	Jesús Orcajo de Frutos	Segovia	Francisco Fernández	Madrid
Citroen	Z-4.157	Cristóbal Sánchez Sebastián	La Villueta (Zaragoza)	Manuel Monterde Serrano	Castiella de las Armas (Zaragoza)
Dollar	Z-4.192	Pascual Bernal García	Canals (Valencia)	Rafael Muñoz Sánchez	Pelayo, 42, Valencia
B. S. A.	Z-4.301	Mariano Zay Naya	Plaza San Pablo, 6	Ramón Ezquerda Duatigues	Pescaderías, 1, Lérida
Ford	Z-4.315	Pascual Gastón	Jaca (Huesca)	Antonio Monclús Peralta	Lanuza, 55, Huesca
Id.	Z-4.341	Félice Díez Garcés	Valencia	Fernando Comelles Malagarriga	Barcelona
B. S. A.	Z-4.393	Mariano Gaspar Lausín	Dato, 11	Alejandro Gotor Calmarza	Saviñán (Zaragoza)
Ford	Z-4.456	Juan Manuel Torner Ros	Cerdán, 9	Agustín de León Arrieta	Amaya, 7, Pamplona
Id.	Z-4.559	Juan Juste Noguera	Alcañiz (Teruel)	José Pardo Celán	Maelha (Zaragoza)
Chevrolet	Z-4.713	Miguel Pueyo Haro	Barcelona	Julio Giner Gracia	Roda, 14
Ford	Z-4.756	Miguel Rived Arbuniés	San Juan de la Peña, 3	Luis Diaz Diaz	Fraga (Huesca)
Citroen	Z-4.882	Cirilo Pina	Don Jaime, 17	Angel Talamás Bazán	Fuencalada, 4
Hillman	Z-5.049	Mariano Tejedor Haro	San Blas, 2	Alejandro Villarroya Palomar	San Jorge, 8
Chevrolet	Z-5.146	Pilar Martínez Bellido	Yedra, letra B.	Crescencia Sesma Catalán	Caparroso (Navarra)
Peugeot	Z-5.239	Petra Palacín Mur	Cascanie (Navarra)	Mariano Navarro Hernández	Gran Vía, 44, Valencia
Ford	Z-5.427	Enrique López Martínez	Peromartina, 20	Basilio Gómez Hernández	Calvo Sotelo, 2, 3 y 5, Calatayud
Id.	Z-5.428	José Aragónés Serrat	Cartagena	José Bibiloni Roselló	Aribau, 144, Barcelona
Stewart	Z-5.466	Tomás Alconchel García	Vinaroz	Constelero Aragónés Serrat	Vinaroz
			Cerezo, 39	Luis Cortés Bernal	Avenida América, 9

Ford	Z-5.612	José Pardo Celma	Maella (Zaragoza)	Arturo Latorre	Caspe (Zaragoza)
Id.	Z-5.891	Auto-Radio, Lida	Coso, 87	Pont, Aurel, y Armengol, S. A.	Calvo Sotelo, 10, Tarrasa
Fiat	Z-5.995	Gumersindo Villaplana	Barcelona	José Alsina Oñi	Honorato, 39, Sabadell
Chevrolet	Z-6.066	Tomás Marco Torrijo	Daroca (Zaragoza)	Plácido Gómez Arcos	Used (Zaragoza)
G. M. C.	Z-6.275	Ramón Soláns	Binéfar (Huesca)	Francisco Broncompte Ribalta	Agramut (Lérida)
D. K. W.	Z-6.420	Almacenes del Norte	Bilbao	Enrique Fuster Gil	Gran Vía Germanías, 35, Valencia
Peugeot	Z-6.610	Hijos de Dámaso Pina	Playa Torrero, 23	Fernando Vázquez Mejía	La Torre, 7
Fiat	Z-6.611	Manuel Izquierdo Canali	Coso, 5	Angel Santacruz Broto	Cortes de Aragón, 39
Dodge	Z-6.659	Herminto Pérez Giménez	Sabiñánigo (Huesca)	Felipe Arrudi Gaiña	Sabiñánigo (Huesca)
Chevrolet	Z-6.706	Miguel Velasco Robledo	Oitura (Granada)	Serafin Sánchez Diaz	Alvaro Bazán, 13, Granada
Mercedes-Benz	Z-6.812	Andrés Lucia Borje	Avenida Hernán Cortés, 11	Santiago Olano Aguirre	Avda. del frat. Mela, 7, San Sebastián
Fiat	Z-6.947	Ramón Navarrón Ramirez	Avenida General Mola, 13	Juan Lázaro López	Plaza Santo Domingo, 23
Chrysler	Z-6.953	Valero San Cascanie	Avenida Madrid, 219	Ramón Ezquerda Duatigues	Pescaderías, 1, Lérida
Ford	Z-7.082	Gregorio Soriano Mené	Predicadores, 52	Juan Félix Subigué	San Pablo, 59
Peugeot	Z-7.154	Maria Gómez Roxax	Bolonia, 16	Hijos de Dámaso Pina	Torrero, 397
Id.	Z-7.193	Miguel Marín y Alejandro García	Barcelona	Alfonsio Bello Clemente	Alcorisa (Teruel)
Peugeot	Z-7.234	José M.ª Suris Fontanals	Avenida Madrid, 24	Ricardo Tomeo Pérez	Laberinto, 1
Skoda	Z-7.289	Julio Enciso Cacho	Danzas, 8	Luis Santasusana Blanech	Balmes, 175, Barcelona
Hispano-Suiza	Z-7.371	Cesáreo Sauras García	Sangenis, 11	Miguel Paracuellos Tremp	Espoz y Mina, 26
Dodge	Z-7.394	Pablo Chela Garcés	Romareda, 23	José Jover Jover	San Carlos, 14, Lérida
Stewart	Z-7.425	José M.ª Dalmáu Benet	Lérida	Emilio Lahoz Galindo	Sacucha (Teruel)
Chevrolet	Z-7.453	Vicente Caballero Ibáñez	Temple, 14	Manuel Casos Fuster	Comercio, 34, Lérida
De Soto	Z-7.456	Enrique Españaque Viamonte	Madre Sacramento, 39	Joaquín Monsec Vicente	Zapata, 1
Ford	Z-7.506	Jorge Bozal Catiuela	M. Valdés, 24, Madrid	Lorenzo Caverro Salvo	Avda. Marina Moreno, 39
Dodge	Z-7.508	Pedro Hernández Dueso	San Vicente de Paul, 42	Lorenzo Caverro	Idem
Citroen	Z-7.526	Leandro Pablo Felipe	Almonacid de la Sierra	José M.ª Guix Alliod	Avda. S. Antonio, 29, Lérida
Fiat	Z-7.532	Pascual Rivasés Ballarín	Unión, 13	Juan José Jiménez Lapeña	Burgos, 13
Ford	Z-7.529	Lorenzo Caverro Salvo	Avenida Marina Moreno, 48	Félix Campo López	Vista Alegre, 5
				Santos Mora Gárate	Higuera, 14

Zaragoza, 31 de diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1943 se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndoles a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

225.—Remolinos

255.—Used

## EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1943; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

*Cuentas del presupuesto*

255.—Used (1940)

*Elección de Vocales de las Comisiones de Evaluación*

244.—Villamueva de Jiloca. (El día 24, de ocho a doce horas).

*Expedientes de suplementos de crédito*

242.—Uncastillo. (1942)

*Padrón de cédulas personales*

240.—Daroca.

242.—Uncastillo.

256.—Villafeliche.

260.—Maipica de Arba.

270.—Mezalocha.

*Presupuesto municipal ordinario*

241.—Tabuena

259.—Torralba de Riboia.

271.—Isuerre.

272.—Valtorres

276.—Pinseque.

*Repartimiento de rústicos*

273.—Cetina.

*Rectificación al padrón municipal de habitantes*

243.—Utebo.

270.—Mezalocha.

274.—Almochuel.

275.—Nombrevilla.

\* \* \*

## LORBES

Núm. 258

El día 30 del actual, a las once horas, se celebrará en esta Casa Consistorial la primera subasta para la enajenación de 325 árboles de la clase de pino, que cubican 125 metros de madera, concedidos en apro-

vechamiento para el año forestal de 1942-43 en el monte «El Secal», tasados en la cantidad de 5.100 pesetas, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto.

De no haber postores en esta primera subasta, se celebrará la segunda a los cinco días siguientes, o sea el día 4 de febrero próximo:

Lorbés, 17 de enero de 1943.—El Alcalde accidental, Gabriel Orduna.

## SALVATIERRA DE ESCA

Núm. 257

El día 31 del actual, a las doce horas, se celebrará en esta Casa Consistorial la primera subasta para la enajenación de 555 árboles de la clase de pino, que cubican 200 metros de madera, concedidos en aprovechamiento para el año forestal de 1942-43 en el monte de «Gabarre», de este término municipal, tasados en la cantidad de 8.200 pesetas y bajo las condiciones que se hallan de manifiesto.

De no haber postores en esta primera subasta, se celebrará la segunda a los cinco días siguientes, o sea el día 5 de febrero próximo, bajo las mismas condiciones.

Salvatierra de Esca, 17 de enero de 1943.—El Alcalde, Angel Gavasa.

## URRIES

Núm. 261

Hallándose vacante la plaza de Guarda municipal jurado de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 2.190 pesetas, se abre concurso para su provisión en propiedad, admitiéndose solicitudes por término de quince días a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Para dicho nombramiento se seguirá el orden de prelación que establece la Ley de 25 de agosto de 1939.

La edad para poder concursar será la de 25 a 45 años.

A las solicitudes se acompañarán los documentos siguientes: Certificado de antecedentes penales, otro del acta de nacimiento, otro de buena conducta y adhesión al Movimiento nacional, y otro de no padecer defecto ni enfermedad que le imposibilite para el ejercicio del cargo, todos ellos debidamente reintegrados.

Urries, 18 de enero de 1943.—El Alcalde: P. O., (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 368 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 247

PRIEGO ABAD (Celestino), de 16 años de edad, hijo de Celestino y Romualda, natural de Madrid y vecino de la misma, calle de Fernando de los Ríos, núm. 98, soltero, evadido en noviembre último del Depósito mu-

nicipal de Ateca, procesado en el sumario núm. 99 de 1942, sobre hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), dentro del término de diez días a contar desde la publicación de la presente, para constituirse en prisión.

Núm. 280

DEL PINO DE LAS HERAS (Elías), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza (sito en Predicadores, 56) al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye contra el mismo y otro con el número 453 1942, sobre hurto.

#### Juzgados militares

Núm. 219

#### 5.ª REGION MILITAR.—ZARAGOZA

##### Cédula de notificación y citación

En diligencia de este día he acordado el procesamiento y prisión preventiva del paisano Serafín García Arias, natural de Jaraicejo (Cáceres), hijo de Diego y de Celestina, de 39 años de edad, el cual se dedicaba a ir por los pueblos solo representando comedias, por el delito de supuestas injurias a S. E. el Jefe del Estado, en méritos de la causa núm. 1.214-42 que contra el mismo instruyo y cuyo actual paradero se ignora.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Zaragoza para que le sirva de notificación y llamamiento en forma para que comparezca en el Juzgado militar permanente de la plaza de Calatayud, en el término de diez días, a fin de ingresar en la prisión decretada, expido la presente en Calatayud a dieciséis de enero de mil novecientos cuarenta y tres.—El Capitán Juez instructor, Joaquín del Campo.

Núm. 266

#### LA LEGION.—2.º TERCIO.—MARRUECOS

RAMIREZ BENAQUE (Juan), hijo de Juan y de Tomasa, natural de Zaragoza, nacido en 11 de octubre de 1916, de oficio peón, de estado soltero, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle Escultor Ramírez, número 3), de estatura 1'670 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negos, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena, sin ninguna seña particular visible: comparecerá en el plazo de treinta días, contados desde el siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, ante el Teniente Juez instructor permanente del 2.º Tercio de la Legión, D. Enemesio Aldeamil Vallejo (sito en su despacho oficial en el Acuartelamiento de Riffien, Ceuta) para responder a los cargos que le resultan en el expediente judicial que se instruye contra el mismo por la falta grave de deserción, apercibiéndole que caso de no efectuarlo será declarado rebelde.

Riffien, cinco de enero de mil novecientos cuarenta y tres.—El Teniente Juez instructor, Enemesio Aldeamil.

#### Juzgados de primera instancia

Núm. 282

#### JUZGADO NUM. 1

FERRER PRIETO (Juan), de 19 años, soltero, hijo de Melitón y de Fernanda, natural y vecino de Alcalá de Henares, jornalero.

Por medio de la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria núm. 5.758, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de fecha 7 del actual mes, por haber sido ya habido.

Pues así lo he acordado en el ramo de situación dimanante del sumario núm. 343 de 1942, sobre robo, contra dicho procesado.

Zaragoza, diecinueve de enero de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 284

#### JUZGADO NUM. 1

##### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital en el juicio ordinario de mayor cuantía promovido por D.ª Josefa Abad Galindo, D. José Carboné Abad, doña Ana Carboné Abad, asistida de su esposo, D. Fernando Cuenca Villoro, y D. Pedro Carboné Abad, como viuda e hijos de D. Victoriano Carboné Chueca, representados por el Procurador D. Juan Guelbenzu Romano, contra D. Miguel Rovira Molé y su esposa, D.ª Mercedes Gaspar Soler, cuyo paradero se desconoce, sobre que se declare prescripto el crédito y la acción para reclamarlo por razón de precio aplazado y no pagado de la compraventa de los inmuebles y derechos que se describen en la demanda, se emplaza a dichos demandados D. Miguel Rovira y D.ª Mercedes Gaspar, por segunda vez, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en dichos autos y se personen en forma, apercibiéndoles que de no hacerlo serán declarados en rebeldía, y se seguirá el curso de los autos.

Y para que sirva de emplazamiento a dichos demandados, expido la presente cédula, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario: P. H., Eugenio Isac.

Núm. 249.

#### JUZGADO NUM. 3

D. Pablo de Pablo y Mateos, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de doña Antonia Martínez Guardiola, vecina que fué de esta capital y que falleció en estado de soltera el día 5 de noviembre de 1942, a los 59 años de edad, siendo hija de Telesforo y María, natural de esta capital, sin que haya dejado descendencia; en cuyo expediente se ha acordado publicar el presente anunciando dicha muerte sin testar y que reclaman la

herencia su hermano de doble vínculo D. Santiago Martínez Guardiola; D. Enrique Martínez Morelló, hermano de vínculo sencillo de la causante; sus sobrinos carnales D. Telesforo, D.<sup>a</sup> María del Pilar y D.<sup>a</sup> Victoria Martínez Ardíd, en representación de su difunto padre, D. Félix-José Martínez Guardiola, hermano de doble vínculo de la finada, y sus también sobrinos carnales D. José María, doña Consuelo, doña Luisa y doña Francisca Martínez Casyrell, en representación de su difunto padre, D. Eulogio Martínez Guardiola, también hermano de doble vínculo de la referida finada; por lo que se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los expresados, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a hacerlo valer dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente a la inserción del presente, con el apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos cuarenta y tres. — Pablo de Pablo.  
El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 283

#### ATECA

D. Manuel González-Alegre Bernardo, Juez de instrucción de la villa de Ateca y su partido;

En virtud del presente y de lo acordado en el sumario núm. 5 de 1943 que se sigue en este Juzgado sobre robo de cuatro sábanas y dos relojes en el domicilio de Juan Alonso Lanero, existente en el mismo edificio de la fábrica de cerámica de los señores Cabrerizo del pueblo de Ariza, hecho que se dice ocurrió el 16 de septiembre de 1942, habiéndose recuperado el día 14 del actual dichos objetos sustraídos, se cita a un individuo llamado Antonio, cuyos apellidos se ignoran, de 27 años de edad, alto, grueso, rubio, que al parecer es de Sevilla, ignorándose más datos sobre el mismo, al objeto de que comparezca ante este Juzgado, en término de cinco días, para recibirle declaración en dicha causa y responder de los cargos que se le atribuyen,

apercibido de que en caso contrario le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma, se expide el presente en Ateca a dieciocho de enero de mil novecientos cuarenta y tres.—Manuel González Alegre.—El Secretario accidental, Antonio Bonasa.

Núm. 285

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Rafael Navarro Aísa, Letrado, Juez accidental de primera instancia de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que a las doce horas del día 24 de febrero tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, de los inmuebles que a continuación se describirán, embargados en ejecución de sentencia de juicio ordinario de menor cuantía promovido por D. Adolfo Abarca Abad contra la herencia yacente de D.<sup>a</sup> Pilar Llera Abadía vecina que fué de Luna, con domicilio en el barrio de «La Corvilla».

#### Inmuebles que se subastan

1.º Una casa sita en el término municipal de Luna compuesta de tres pisos, cuyos linderos son: A la derecha, Rafael Llera; a la izquierda, Prisco Sevisé, y espalda, Nicolás Llera. Valorada en 5.000 pesetas.

2.º Otro edificio en el propio término, de un piso; linda a la derecha, con monte común; a la izquierda, con el mismo, y espalda, con el mismo monte. Tasado en 1.500 pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento ordenado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de las fincas y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes que hubiera continuarán subsistentes; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que no han sido presentados ni suplidos los títulos de propiedad de las fincas que se venden.

Dado en Ejea de los Caballeros a veinte de enero de mil novecientos cuarenta y tres.—Rafael Navarro Aísa.—El Secretario judicial, Francisco Fernández.